

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 1 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

PARA: **GLORIA AMPARO MARTINEZ DULCE (E)**
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Evaluación de Gestión Institucional (31-Dic-2020) - SRBL

Respetada Dra. Gloria Amparo:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria 2020, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 20181000006176 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 2 de 14

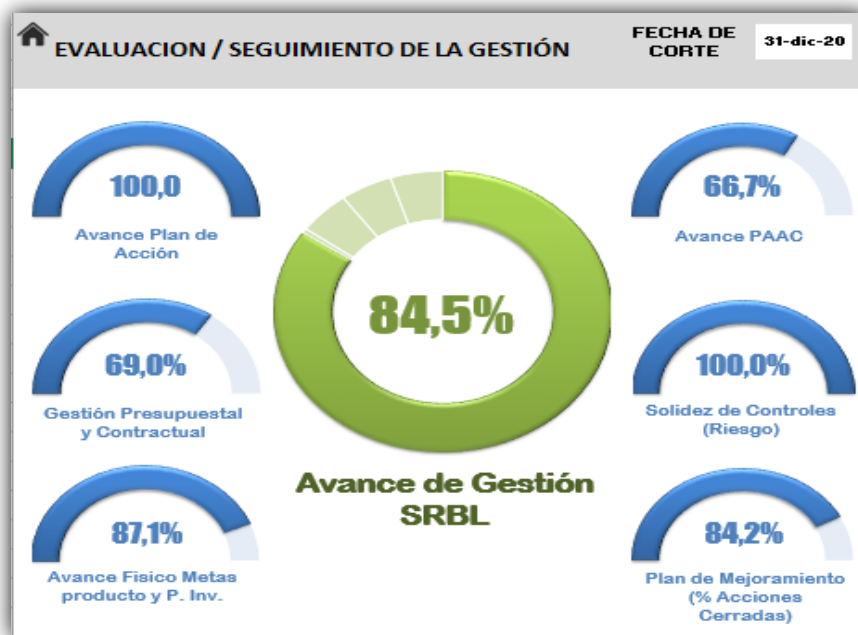
Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con memorando Radicado No. 20211100000183 de fecha 06/01/2021.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociado con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría en sitio.

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del **84.5%**.



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 3 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2020:

Del Plan de Acción Institucional con corte a junio de 2020, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - SRBL, contaba con 4 hitos a cargo: *Contar con los contratos para ejecutar las obligaciones de hacer, Contar con el plan de supervisión y control del servicio de aseo aprobado y ejecución del plan de supervisión y control, Contar con el plan de supervisión y control del servicio de hospitalarios aprobado y ejecución del plan de supervisión y control del servicio de hospitalarios y Cumplimiento al seguimiento del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos*, los cuales se cumplieron de acuerdo a las metas y actividades propuestas.

Para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020, se modificaron los 4 hitos por 8 tareas¹, para 4 actividades principales², y 4 productos esperados: PGIRS actualizado, Cumplir con las obligaciones y reglamentación del esquema de aseo de Bogotá D.C. y del esquema de hospitalarios, Contar con los contratos para recolectar los residuos mixtos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y Cumplimiento de la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General, sobre las cuales se realizó la evaluación.

La técnica de cálculo para medir las actividades fue la verificación de las evidencias presentadas por la SRBL, y de acuerdo a estas se verificó el cumplimiento de los entregables y el producto esperado.

Se evidenció información y documentos suministrados para verificar el cumplimiento de las tareas. El resultado final de las tareas a cargo de la SRBL es del **100%**.

¹ Estimación del Plan Financiero Análisis de alternativas de solución, Actualización de los parámetros de la línea base, Revisiones en campo de algunos parámetros para actualización de línea base, Revisiones en campo de algunos parámetros para actualización de línea base, Mesas de trabajo con concesionario, interventoría y otras entidades del Distrito, Elaborar y ejecutar el plan de supervisión y control del servicio de aseo y del servicio de hospitalarios, Contar con los contratos para recolectar los residuos mixtos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, a través de la interventoría, Planear el plan piloto para optimizar la atención de los puntos críticos y Cumplimiento al seguimiento del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos.

² Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito, Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS; y la supervisión de la recolección, transporte y almacenamiento temporal para disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en el Distrito Capital, Gestionar y recolectar los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad y Garantizar el cumplimiento de las Instancias de Coordinación enfocadas en el desarrollo del Decreto Distrital 190 de 2006 (PMIRS) y sus modificaciones.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 4 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

2.2. Evaluación de la Gestión Contractual:

GESTIÓN CONTRACTUAL: Se observa que para el seguimiento con corte al 30/04/2020 se planeó ejecutar 77 objetos contractuales: 55 en enero, 5 en febrero, 3 en marzo, 1 en mayo, 4 en junio, 3 en noviembre y 2 en diciembre.

Al verificar el PAA con fecha 24/08/2020 publicado en la página web de la unidad en el link http://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/contratacion/AdquisicionesPAA_98505_1_95f5c7d6-8192-4cab-8131-3279932b876f%20V121.xlsx, se observa que vario la planeación pasando de 77 a 97, incrementando en 20 objetos contractuale programados para este seguimiento. Se observó un avance del 73,2% en la ejecución contractual. La verificación de CRP se realizó en el documento de Excel seguimiento financiero 31 de julio 2020 remitido por la SRBL.

Para la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2020 se tomó el Plan Anual de Adquisiciones "Publicación última actualización plan anual de adquisiciones 31 de Diciembre de 2020" publicado en la página web en el siguiente enlace http://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/Copia%20de%20AdquisicionesPAA_1129_22_1_52f800c5-cb3e-47b2-bfcd-35ce49549b50%20V%20225.xlsx.

De acuerdo con documento citado, se observó 97 contratos programados de la siguiente manera 29 en enero, 20 en febrero, 1 en abril, 4 en mayo, 11 en julio, 2 en agosto, 13 en septiembre y 17 en octubre. Se observa una proyección de 108 contratos, se ejecutaron 71 y se observan 128 con RP.

RESERVAS PRESUPUESTALES: Con corte a 31/12/2020 se observan 131 contratos con reservas presupuestales a la fecha se observa un valor en reservas por \$48.429.687.086, anulaciones por valor de \$40.538.526, giros realizados por \$38.093.920.989 y un saldo en reservas de \$10.295.227.571 equivalente al 21,3%. La información se evidenció en la base de datos seguimiento mensual a reservas constituidas remitidas.

PASIVOS EXIGIBLES: Verificando la información se observa un contrato menos de pasivos exigibles con relación al seguimiento del 30/08/2020 pasando de 26 pasivos a 25 pasivos exigibles, con un saldo fenecido de \$5.092.672.734 para los 25 contratos, no se observan anulaciones ni pagos realizados, se evidencia un saldo neto por valor de \$5.092.672.734

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 5 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

- Se observa 23 contratos con competencia para liquidar del año 2019, por valor de \$ 4.602.644.936.
- Se observa 2 contrato sin competencia para liquidar del año 2009 y 2018, por valor de \$ 490.032.798.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la Gestión contractual y presupuestal es del **69%**.

OBSERVACIÓN 1: Se observa falta de coherencia entre documentos contractuales dadas debilidades en la planeación de la contratación, ya que alguna información de inicio de vigencia planeada y ejecutada no coincide con la terminada a diciembre 31 de 2020.

2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo:

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza para el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 contaba con 2 meta proyecto “Garantizar el 100 % de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio público de aseo y Garantizar la recolección y transporte 100 % de los residuos sólidos que se generan en la ciudad al sitio de disposición final”. La SRBL informan que continúan en el nuevo plan de Desarrollo 2020 - 2024.

Para el nuevo Plan de Desarrollo la SRBL esta gerenciando 4 metas proyecto las cuales se describen a continuación:

Contratar el 100 por ciento del talento humano multidisciplinario para apoyo a la supervisión de la prestación de las actividades concesionadas mediante ASE y gestión de hospitalarios, observando lo siguiente:

AVANCE FISICO: La SRBL informa que la meta proyecto de inversión se mide de acuerdo a los avances acumulados del PAI de la SRBL. El promedio del avance de estas actividades es el resultado que se reporta a la meta en mención. De acuerdo a lo anterior se realizó la verificación de la Oficina de Control Interno de las actividades del PAI que le apuntan al cumplimiento de la meta proyecto de inversión, evidenciando un avance físico acumulado real en la gestión con corte a 31 de diciembre de 2020. En SEGPLAN se observa una magnitud proyectada de 100% y se

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 6 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

observa una ejecución de 100%.

AVANCE PRESUPUESTAL: Una vez verificada la ejecución presupuestal de la SRBL se identificó una ejecución presupuestal de \$5.724.007.268, sobre un valor programado de \$ 35.805.435.069, para un avance del 16%, y con un total de 65 registros presupuestales expedidos en la vigencia 2020. Este avance se evidenció en la matriz "Metas proyecto de inversión vs RP 2020 SEGPLAN", y en el seguimiento realizado por la Subdirección en la "matriz de seg financiero 2020". Se observa en SEGPLAN unos recursos proyectados por \$ 1.515 millones y se observa una ejecución de \$ 1.335 millones para un avance del 88.13%.

AVANCE CONTRACTUAL: Verificando la gestión contractual de la meta proyecto de inversión, la contratación para la actividad de "Contratar el 100% del talento humano multidisciplinario para apoyo a la supervisión de la prestación de las actividades concesionadas mediante ASE y gestión de hospitalarios", contiene 55 objetos contractuales por valor total de \$1.335.396.847 a 31 de diciembre de 2020, para la contratación de la actividad de ejecutar el 100% de los recursos destinados a obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo." contiene 9 objetos contractuales, por valor de \$ 4.388.610.421, a 31 de diciembre de 2020, los cuales no fueron previstos en el Plan Anual de Adquisiciones. De acuerdo al análisis en la "matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza", Se verifican 6 objetos contractuales.

Se observa un avance del **94%** para esta meta.

Ejecutar el 100 por ciento de los recursos destinados a obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo, observando lo siguiente:

AVANCE FISICO: No se presenta avance por SRBL.

AVANCE PRESUPUESTAL: No se presenta avance por SRBL.

AVANCE CONTRACTUAL: No se presenta avance por SRBL.

En SEGPLAN se observa una magnitud proyectada del 100% y se observa una ejecución del 100% con unos recursos proyectados de \$ 45.483 ejecutando \$ 4.709 para un avance de 10.3%.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 7 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

Se observa un avance del **55%** para esta meta.

Garantizar el 100 por ciento de la contratación del personal para la actualización del PGIRS, mediante la entrega de documento de proyecto de decreto y DTS, observando lo siguiente:

AVANCE FISICO: La meta proyecto de inversión se mide de acuerdo a los avances acumulados del PAI de la SRBL. El promedio del avance de estas actividades es el resultado que se reporta a la meta en mención. De acuerdo a lo anterior se realizó la verificación de la Oficina de Control Interno de las actividades del PAI que le apuntan al cumplimiento de la meta proyecto de inversión, evidenciando un avance físico acumulado real en la gestión con corte a 31 de diciembre de 2020. La información coincide con lo reportado en SEGPLAN.

AVANCE PRESUPUESTAL: Una vez verificada la ejecución presupuestal de la SRBL se identificó una ejecución presupuestal de \$ 65.000.000, sobre un valor total de \$ 65.000.000 programados para la vigencia, para un avance del 100%, y con un total de 2 registros presupuestales expedidos. Este avance se evidenció en cuadro de Seguimiento financiero 2020, pestaña "Seg finan nuevo contra social, en la celda " Actividad Proyecto de Inversión "Garantizar el 100% de la contratación del personal para la actualización del PGIRS, mediante la entrega del documento de proyecto de Decreto y DTS". La información coincide con lo reportado en SEGPLAN.

AVANCE CONTRACTUAL: Verificando la gestión contractual de la meta proyecto de inversión, contiene 2 objetos contractuales previstos por valor total de \$ 65.000.000 a 31 de diciembre de 2020 según Plan Anual de Adquisiciones. De acuerdo al análisis realizado en la matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, se evidenció 2 contratos suscritos por valor de \$65.000.000.

Se observa un avance del **100%** para esta meta.

Remunerar el 100 por ciento de la gestión integral de residuos sólidos no cubiertos en la tarifa del servicio público de aseo, observando lo siguiente:

AVANCE FISICO: La meta proyecto de inversión se mide de acuerdo a los avances acumulados del PAI de la SRBL. El promedio del avance de estas actividades es el resultado que se reporta

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 8 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

a la meta en mención. De acuerdo a lo anterior se realizó la verificación de la Oficina de Control Interno de las actividades del PAI que le apuntan al cumplimiento de la meta proyecto de inversión, evidenciando un avance físico acumulado real en la gestión con corte a 31 de diciembre de 2020. En SEGPLAN se observa una, magnitud de 100% y una ejecución del 100%.

AVANCE PRESUPUESTAL: Una vez verificada la ejecución presupuestal de la SRBL se identificó una ejecución presupuestal de \$ 9.521.746.242, sobre un valor total de \$ 9.694.199.669 programados para la vigencia, para un avance del 98,22%, y con un total de 14 registros presupuestales expedidos. Este avance se evidenció en cuadro de Seguimiento financiero 2020, pestaña "Seg finan nuevo contra social, en la celda " Actividad Proyecto de Inversión "0012 - Pago de actividades relacionadas con la gestión integral de residuos, no cubiertas en la tarifa regulada del servicio público de aseo (Arrojo clandestino)". En SEGPLAN se observan recursos proyectados por valor de \$ 9.694 millones y se ejecutaron \$ 9.522 para un avance del 98.22%.

AVANCE CONTRACTUAL: Verificando la gestión contractual de la meta proyecto de inversión, contiene 14 objetos contractuales previstos por valor total de \$ 13.790.240.212 a 31 de diciembre de 2020, la contratación en referencia a Mixtos no fue prevista en el Plan Anual de Adquisiciones. De acuerdo al análisis en la "matriz de seguimiento presupuestal y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza", Es primordial aclarar que el avance presupuestal suma \$9.521.746.242 y el avance contractual \$13.790.240.212, esta diferencia se justifica teniendo en cuenta que la UAESP debe velar por el mantenimiento de los estándares de calidad en cuanto a la limpieza de la ciudad, así las cosas, en el mes de noviembre de 2020, se suscribieron adiciones para las actividades de arrojo clandestino (mixtos), por la suma de \$ \$7.942.448.691, sin embargo dichas adiciones se obtuvieron de dos fuentes de financiación, así: con recursos del presupuesto vigencia 2020, se apropiaron recursos por valor de \$ 3.673.954.721, y con recursos de excedentes de otros esquemas de aseo se autorizaron y apropiaron recursos por la suma de \$ 4.268.493.970, los cuales fueron soportados mediante certificaciones expedidas por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Se observa un avance del **99.11%** para esta meta.

De las 4 metas proyecto se observa el cumplimiento de una al 100%, una con avance del 94%, una con avance del 55% y una con avance del 99.11%, las cuales no se cumplieron con corte a 31/12/2020.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 9 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

La evaluación de metas proyectos de inversión a cargo de la SRBL se observa con un avance del **87.1%**.

OBSERVACIÓN 2: No se observa el cumplimiento de tres metas por falta de ejecución de los presupuestos asignados en su totalidad, dado, tal vez por efectos de la Pandemia.

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC:

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza realizo autoevaluación a 3 actividades del PAAC, de las cuales ninguna fue modificada, a continuación, se relacionan las actividades sobre las cuales se realizó evaluación:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD
Gestión del Riesgo de Corrupción	Monitorio y revisión	Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020
Racionalización de Trámites	Racionalización de trámites	Habilitar el cargue de los documentos soporte a través de la página y APP del SIGAB-Ciudadano por el módulo de PQRS para que pueda solicitar el trámite, permitiéndole cargar documentos con un peso de hasta 29 Mbyte.
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Relacionamiento con el ciudadano	Aplicar la encuesta de la percepción del servicio al ciudadano de los trámites y servicios de la entidad.

Para los resultados obtenidos se tuvo en cuenta el indicador y la meta propuesta por cada actividad, realizando un comparativo de las evidencias y documentación presentadas por la SRBL, verificando que se haya cumplido cada indicador y cada meta.

La SRBL en reunión realizada vía Teams presento las evidencias y documentación necesarias para dar cumplimiento a las actividades bajo su responsabilidad, por otra parte, realizo el cargue de evidencias en la carpeta compartida en One Drive.

No obstante, se observa el cumplimiento de 2 actividades al 100% y el incumplimiento de una

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 10 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

actividad con 0% de avance “Aplicar la encuesta de la percepción del servicio al ciudadano de los trámites y servicios de la entidad”. La evaluación de las acciones en el PAAC, responsabilidad de la SRBL fue del **66.7%**.

NO CONFORMIDAD 1: Se evidenció la no aplicación de la encuesta de la percepción del servicio al ciudadano de los trámites y servicios de la entidad en los tiempos establecidos, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PC-02 Medición de la satisfacción de los servicios V2 y los formatos de encuesta FM-Encuesta medición satisfacción servicios V1, FM-02 encuesta satisfacción al cliente V2.

Lo anterior incumpliendo con lo establecido en los numerales 7.1. Recursos, 7.1.5. Recursos de seguimiento y medición, de la Norma ISO 9001:2015.

El incumplimiento se pudo causar debido al desconocimiento del procedimiento y de los formatos establecidos. Lo anterior conlleva a que no se pueda medir la satisfacción de los usuarios y a no conservar la información documentada apropiada como evidencia de que los recursos de seguimiento y medición son idóneos para su propósito.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Para la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza -SRBL se observó un riesgo de corrupción con un control, el cual se relacionan a continuación:

RIESGO	CONTROL
R1. Autorizar el pago a los operadores y/o interventorías, sin el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensualmente los supervisores de los contratos verifican a través de las interventorías, el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores de los servicios. En caso de presentarse observaciones los supervisores de los contratos las envían a las respectivas interventorías para que éstas tomen las medidas con los operadores de los servicios. La evidencia se encuentra en el sistema de gestión documental - ORFEO, actas de reunión, visitas administrativas y de campo, Informe de supervisión y control.

Para el riesgo de corrupción se observa una evaluación en zona inherente extrema, después de controles la evaluación del riesgo en zona residual se observa moderada.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 11 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

De acuerdo a la acción a tomar se debe realizar seguimiento mensual a la supervisión del contrato, en las evidencias presentadas se observa acta de octubre y septiembre de 2020. Para los meses anteriores se observó que en abril se realizaron los comités de seguimiento de marzo y abril, en junio se realizaron los comités de mayo y junio, comité de julio, de agosto, de septiembre y noviembre. No se evidencian las actas de seguimiento de los meses de enero, febrero y diciembre de 2020. Se evidencia acta de No. 1 de fecha 03/06/2020, donde aprueban los riesgos de corrupción, así mismo se observan documentados los diseños de controles.

No se evidencian informes actas de seguimiento mensual a la supervisión del contrato para los meses de enero, febrero y diciembre de 2020, lo que puede ocasionar que el riesgo se materialice.

RIESGOS DE GESTIÓN: Para la SRBL se observó un riesgo de gestión con cinco controles, los cuales se relacionan a continuación:

RIESGO	CONTROLES
R:1 Inoportunidad en la administración de la prestación del servicio de aseo.	C:1 Seguimiento a los planes de acción institucional por dependencia asociadas al proceso (CA:1 / CA:3)
	C:2 Seguimiento al Plan de supervisión y control de las dependencias asociadas al proceso (CA:1 / CA:3)
	C:3 Verificar los informes de interventoría en función de los estándares contractuales (CA:2 / CA:3)
	C:4 Verificar la gestión del sistema documental ORFEO de las dependencias asociadas al proceso (CA:2 / CA:3)
	C:5 Verificar los informes de supervisión y seguimiento asociados a la gestión del proceso.(CA:2 / CA:3)

Para el riesgo de gestión se observa una evaluación en zona inherente alta, después de controles la evaluación del riesgo en zona residual se observa moderada.

Se observa un riesgo con 5 controles, el cual fue formulado para el proceso Gestión Integral de Residuos Sólidos del cual hace parte la SRBL, Se evidencia acta de No. 1 de fecha 03/06/2020, donde aprueban los riesgos de corrupción, así mismo se observan documentados los diseños de controles.

Por otra parte, se observa seguimiento a los 5 controles formulados. No se observa seguimiento

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 12 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

al control propuesto o acción a tomar Documentar los controles frente a las especificaciones asociadas a: Descripción de la Operación, periodicidad, evidencia, niveles de desviación, responsabilidad y propósito.

Se recomienda a la SRBL realizar seguimiento al control propuesto o acción a tomar Por lo anterior no se observa la materialización del riesgo.

La evaluación de controles a los riesgos identificados por la SRBL obtuvo un avance del **100%**.

OBSERVACIÓN 3: Aunque no se observa la materialización de los riesgos de corrupción y gestión, se observan debilidades al seguimiento de la acción de control definidas y documentación (Primer línea de defensa)

2.5. Evaluación de Plan de Mejoramiento

2.5.1. Interno: Se observan 5 acciones, de las cuales 2 son acciones correctivas y 3 acciones de mejora, las 5 acciones se cerraron de acuerdo a las evidencias presentadas. El avance es del 100%, frente a las acciones tratadas y que proceden al cierre.

2.5.2. Externo: Se observan 19 acciones correctivas tanto para el Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - PMCB y Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica - PMCGR. De acuerdo al seguimiento realizado para el PMCB se observan 3 acciones para recomendación de cierre y 1 acción cerrada por el ente de control y 4 acciones en proceso las cuales se realizará seguimiento y autoevaluación en la vigencia 20201, para un total de 8 acciones.

Para el PMCGR se observan 11 acciones, de las cuales 9 están para recomendación de cierre ante el ente de control y 2 se observan en proceso e incumplidas de acuerdo a las fechas límite para el cierre, estas acciones corresponden a los hallazgos 4 y hallazgo 5 acción 2.

El avance es del 68.4%, frente a las acciones tratadas y que están para recomendación de cierre ante el ente de control.

La evaluación de Plan de Mejoramiento institucional y externo es del **84.2%**.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 13 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

OBSERVACION 3: Se observa incumplimiento para las acciones de los hallazgos 4 y 5 del plan de mejoramiento Contraloría General de la República, dada que las acciones planteadas no lograra ejecutarse como estaban previstas.

NO CONFORMIDAD 2: Se evidenció 2 acciones correctivas en proceso e incumplidas para el plan de mejoramiento Contraloría General de la República de acuerdo a las fechas límite para el cierre, estas acciones corresponden a los hallazgos 4 y hallazgo 5 acción 2.

Lo anterior incumpliendo con lo establecido en los numerales 10 Mejora y 10.2 No conformidad y acción correctiva de la Norma ISO 9001:2015.

El incumplimiento se pudo causar debido a la falta de seguimiento, evidencias y documentación veraz para el cierre de las acciones. Lo anterior conlleva a que no se cumpla con las fechas establecidas para el cierre de acciones y a sanciones por parte de los entes de control.

3. Conclusiones y Recomendaciones:

De acuerdo con lo anterior concluimos:

1. Avance del 100 % para las tareas PAI y avance del 66.7% de las actividades a cargo de la SRBL por el incumplimiento de una actividad.
2. Se observa riesgos y controles adecuados para los riesgos de gestión y corrupción dada que no se evidenció la materialización de los riesgos. No obstante, el riesgo asociado con la pandemia, significó ajustar la gestión.
3. Baja gestión en los pasivos exigibles y en reservas presupuestales y contratación de la SRBL.
4. Débil manejo a las acciones correctivas del plan mejoramiento externo Contraloría General de la República, dado que 2 acciones podrían considerarse incumplidas.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad,

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004163**

Página 14 de 14

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

recomendamos:

1. Realizar seguimiento a las magnitudes y asignación presupuestal de las metas proyecto para dar cumplimiento tanto a la magnitud al presupuesto a las contrataciones proyectadas.
2. Dar tratamiento a las acciones de mejora y acciones correctivas del plan de mejoramiento para evitar incumplimiento de acciones y evitar posibles sanciones por el ente de control.
3. Solicitar a la OAP capacitación para realizar autoevaluación y conocimiento del PAAC para realizar auto-seguimiento a las actividades en tiempo y oportunidad.

Cordialmente,

ANDRES PABON SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

Email: andres.pabon@uaesp.gov.co

Copia: Dirección General.

Anexo: 1 archivo virtual que contiene instrumento.

Elaboró: Iván Darío Sierra Ballesteros, Profesional Especializado Oficina de Control Interno.